Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 1966 de 2003

VISITA DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DOCTOR LEONARDO GUZMÁN

Versión desgrabada de la reunión realizada el día 23 de julio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Beatriz Argimón.
MIEMBROS:	Señores Representantes Roque Arregui, Nahum Bergstein, Gabriela Garrido, Pablo Mieres y Glenda Rondán.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Margarita Percovich.
CONCURRE:	Señor Representante Daniel García Pintos.
INVITADOS:	Señor Ministro de Educación y Cultura doctor Leonardo Guzmán; profesor Agustín Courtoisie, Director de Cultura; escribana Rosario Fernández, Directora General; profesora Rosa Márquez, Directora del CECAP; doctora Marcia Collazo, asesora y profesora Helena Castábile, Directora de Educación.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara da la bienvenida al señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Leonardo Guzmán, al Director de Cultura, profesor Agustín Courtoisie, a la Directora General, escribana Rosario Fernández, a la asesora, doctora Marcia Collazo, a la Directora de CECAP, profesora Rosa Márquez, y a la Directora de Educación, profesora Helena Castábile.

Agradecemos a nuestros invitados que hayan venido a compartir esta reunión de trabajo de la Comisión. En el texto de la invitación que enviamos al señor Ministro, figuran los puntos que especialmente nos interesan abordar en esta reunión de trabajo

Por otro lado, informamos al señor Ministro que la Comisión se encuentra estudiando un proyecto, cuya autoría es del señor Diputado Bergstein, que tiene que ver con la instalación de una Comisión Honoraria de Lucha contra toda Forma de Discriminación, Xenofobia y Racismo. Suponemos que el señor Ministro tiene conocimiento de ese proyecto de ley y, aprovechando su presencia, nos gustaría tener su opinión al respecto.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Tanto el compareciente, como quienes lo acompañan, estamos muy contentos de concurrir a la Comisión, lamentando no haber podido hacerlo antes por motivos de agenda. El último equívoco que surgió fue que vinimos el miércoles de la semana pasada, entendiendo que teníamos cita para entonces; el anterior tuvo que ver con que el señor Diputado Bergstein había solicitado, precisamente, que no se fijara una fecha anterior al regreso de su viaje. Como eso promovió algunos equívocos, me es agradable despejarlos a través de mi persistencia en la voluntad de seguir dialogando con los señores representantes.

Tenemos un tema de CECAP a considerar; otro que tiene que ver con la nota del 17 de julio, ampliatoria de la que nos habían remitido en abril; también podemos ingresar por el proyecto de ley. Lo dejo a consideración de la señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si le parece bien, iniciamos por el enumerado que está en la nota del 17 de abril.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Perfecto.

El informe de las gestiones realizadas y de la problemática del Centro de Capacitación fue rendido en la Comisión de Legislación del Trabajo el día lunes.

Vamos a tratar de sintetizar lo esencial. El régimen de trabajo del Centro es por contratos. Hemos tenido conocimiento de que hubo planteamientos por la situación de no haberse renovado los contratos con carácter anual, sino solo por los tres primeros meses. Ese planteamiento que recibieron el 8 de abril ya está superado por los hechos, porque ahora existen los contratos hasta fin de año, de acuerdo con la regla general del TOCAF según la cual la disponibilidad de los recursos se afecta Ejercicio por Ejercicio. La denominación de los contratos "caché" -la Comisión es presidida por una escribana y vengo acompañado por dos escribanas y una abogada- podría ser objetada. Lo real es que no solo encontramos sueldos caché en el CECAP, sino en todo el Ministerio.

Lo que procuramos como solución fue que los contratos caché quedaran sometidos a una normativa vinculante para la administración, de manera que todo contrato estuviera precedido de una constancia de la necesidad de formularlo, que debe extender el jefe del servicio en el que se produce esa necesidad, fundándola. Esa constancia tiene que ser acompañada por una designación que se concrete en un contrato, en la que el objeto de las prestaciones tiene que ser concreto. Con ello, impedimos que haya objetos abstractos en los contratos caché. Además, para beneficio de quienes viven esa situación -son contratados todos los años y de hecho tienen una regularidad y un vínculo con el Estado cuyas consecuencias jurídicas no se nos pueden escapar-, agregamos como solución la obligación de la administración de evaluar trimestralmente cada uno de los altos funcionarios y de darles una calificación anual, de manera que cuando se produce la natural rotación en la titularidad del Ministerio, exista un legajo de antecedentes que resulte novedoso para aquel que tiene que tomar la decisión y que, al mismo tiempo, exista un seguimiento y un contralor de tal naturaleza que impida que se repitan casos de personas que firmaban el caché, no se les controlaba la asistencia y cobraban.

Hicimos avances que se concretaron en el Decreto Nº 123, de fecha 31 de marzo de este año. Cuando entró en vigencia este Decreto, simultáneamente se firmaron todos los contratos caché. Ni que hablar de que hasta esa fecha, tanto en el CECAP como en otras reparticiones, existía esa sensación de perplejidad que genera todo movimiento cuando no es suficientemente fluida la comunicación y no se tiene la certidumbre de hacia dónde va el titular de la administración.

Para que la comunicación fuera fluida, el Subsecretario, doctor Bervejillo, conjuntamente con la Directora General, escribana Rosario Fernández, recibieron en dos oportunidades a la gente de CECAP; en otra oportunidad, lo hice yo con una delegación. Además, tratamos de que el punto siempre le quedara claro a la Directora de CECAP, profesora Rosa Márquez, que estaba en funciones con el Ministro anterior y a quien, sin preguntarle a quién votó, le pedimos que siguiera en el cargo, ya que es una persona que nos merece especial confianza por su trabajo.

Quizás no conseguimos suficiente certidumbre en ese período en el cual estábamos elaborando la normativa, en virtud de que en el CECAP encontramos algunas remuneraciones deprimidas y teníamos otro problema

técnico-fiscal que se nos planteó con progresiva agudeza. Para ser contratado en este régimen, era necesario inscribirse en la DGI como empresa individual. En el CECAP y fuera de él hemos tenido un problema delicado. Esa inscripción, con el aporte individual al Banco de Previsión Social, en muchos casos significa la detracción de más del 50% de total de lo que reciben estas personas que tienen el salario sumergido.

Personalmente, abrigo la absoluta convicción de que como el derecho hay que construirlo a partir del sujeto y no solo conectando normas con normas, existe un derecho subjetivo a una prestación retributiva del trabajo, en realidad con contenido alimentario, que debe tener preeminencia sobre las normas meramente formales. Pero el Ministerio de Educación y Cultura no escapa a lo que parece ser regla general: la lectura del Derecho como un todo, viene siendo periódicamente sustituida por la visión de que las normas tributarias o las normas financieras son de interpretación al pie de la letra y no quedan contempladas dentro del conjunto de esta armonía que establece el artículo 20 del Código Civil. Eso nos hace enfrentarnos con una cuestión delicada y muy ingrata -estoy refiriéndome a cuestiones mucho más generales que las del CECAP, pero que se han dado en torno al CECAP-, y es que a veces se llega a situaciones tales como esta. El gasto es intervenido, aprobado por la Contaduría, pero observado por el Tribunal de Cuentas; entonces, hay que reiterar el gasto con el efecto que los parlamentarios conocen mejor que yo, porque son los destinatarios de las comunicaciones que luego llegan prácticamente a nada. ¿Pero qué es lo paradojal? Que el mismo funcionario, el mismo contador, que por mandato de la Contaduría aprueba con arreglo a las normas del Tribunal de Cuentas, observa, y eso sin duda alguna va creando contextos de demoras, de inseguridad, que no son positivos para la gestión en conjunto. Recién acabamos de conjurar un paro que a la hora 13 iban a iniciar los funcionarios registrales, logrando la intervención aprobatoria del contador y, simultáneamente, la observación por el mismo contador de la legalidad. Entiendo que eso no solo atenta contra el concepto unitario del derecho, sino contra el concepto unificante de persona. Es un tema cultural muy profundo con el cual vamos a tener que trabajar hasta que volvamos a hacer verdad que el Derecho pueda funcionar como una unidad.

Hecho este discurso en relación con algo muy general, pero que también afecta al CECAP porque contribuye a generar la sensación de que hay falta de seguridad, volvemos a la cuestión concreta. Damos por resuelto el tema de los cachés.

En las versiones taquigráficas que nos hicieron llegar, hemos advertido la preocupación que existe por la dignificación del modo de seleccionar al personal del CECAP. Sobre este punto, me gustaría escuchar a nuestras compañeras de trabajo, escribana Castábile y profesora Márquez, a quienes tanto estimo.

SEÑORA CASTÁBILE.- Cuando asumió esta administración al mando del doctor Guzmán, ya teníamos un CECAP funcionando y los contratos estaban prontos para ser renovados. Hicimos un somero análisis de los contratos con la asesoría de la Directora del CECAP, profesora Márquez, postulamos la renovación de la mayoría de ellos -estimamos que algunos no tenían el perfil debido o no estaban justificados-, pero esencialmente dejamos el mismo cuerpo docente que venía funcionando. Es nuestra decisión, de común acuerdo con la licenciada Rosa Márquez, llamar a aspirantes a esos cargos para el próximo año lectivo, respetando la unidad de funcionamiento de este año lectivo. No hemos llamado a concurso porque no se trata de vacantes, pero sí podemos hacer un llamado a aspirantes. No se trata de renovar de forma universal. El llamado a aspiraciones, que está en análisis, viene siendo analizado sobre este presupuesto. Hay en CECAP una historia institucional. Hay en CECAP un grupo numeroso de instructores, de maestros y de profesores que han estado por muchos años en CECAP aunque su relación funcional sea esta tan efímera del contrato caché. Pero vienen siendo renovados y han gestado una historia institucional del Centro. La mayoría de ellos han desarrollado un compromiso muy profundo del Centro. De manera que lo que buscamos es, de alguna manera, hacer transparente el proceso de designación, dar cuenta de los porqué de ese proceso de designación. En el llamado a aspiraciones va a estar particularmente acentuado la trayectoria dentro del Centro, porque no se trata de cambiar el personal sino de desarrollar una política de capacitación, de educación continua de esos elementos. En un convenio que estamos a punto de firmar con el programa de Unión Europea-Gobierno uruguayo está prevista la capacitación de los docentes de CECAP.

¿Hacia dónde va a estar orientada esa capacitación? Por un lado, vamos a tratar de incorporar más maestros. En este momento, hay tres. Pensamos incrementar este número. Maestros, ¿para qué? Como ustedes saben, el CECAP es un centro educativo que incorpora alumnos desertores del sistema educativo. Desde siempre se dijo -ahora está en cuestión la designación- que era educación no formal. Yo estoy básicamente de acuerdo con esa designación siempre y cuando se la interprete en sentido pedagógico estricto, tal como lo define la

UNESCO: actividades o programas organizados fuera del sistema escolar pero dirigidos hacia el logro de objetivos educacionales definidos. Aclaramos esto porque a veces, incluso hacia el interior del Centro, la calificación de no formal suele ser interpretada como anómica, es decir, como no sujeta a ningún tipo de control. Seguramente, como lo sostiene el señor Ministro -y tengo que darle la razón- esta expresión no formal va eliminada. Como todos esos no, im, pre, pos, que se van agregando en las prácticas de las diversas profesiones cuando todavía no está definido el centro de la tarea. Ustedes recordarán cuando se hablaba de preescolar, que es un sinsentido. Es decir, se hablaba de preescolar para diferenciarlo de la etapa escolar, de primero a sexto. Pero, naturalmente, cuando se va avanzando en esa práctica y en la teoría correspondiente, se advierte que en realidad no se trata de preescolar. Y acá sucede un poco lo mismo. No es formal, entonces, algunos son implementos que están organizados fuera del sistema escolar. Esto nos da grandes ventajas. No en vano se han precipitado entorno al CECAP dos importantes préstamos internacionales: este que mencionábamos de Unión Europea y el del BID. Realmente, para la mirada de los expertos internacionales y nacionales que analizan siempre hacia quién se canalizan los recursos, atrae el CECAP, precisamente por esa capacidad de respuesta rápida no sujeta a un currículum formalmente establecido que muchas veces en el sistema educativo se convierte en el centro de la tarea, como un fin en sí mismo: es el cumplimiento del programa como un fin en sí mismo. Mientras que un centro de estas características obliga continuamente a tomar en cuenta la demanda de esos niños que buscamos rescatar de la marginación, que buscamos incrustarlos en un entorno institucional, y de qué manera se puede capacitarlos para darles una salida laboral. Esto nos da las características del personal docente que tenemos que buscar y la dirección en la cual los tenemos que capacitar. Por un lado, vamos a poner más maestras para que sigan cumpliendo con una de las tareas que ya se hacen y que se cumplen muy bien que es prepararlos para el examen de competencia notoria que les permita terminar la educación primaria. Porque tenemos alumnos que dibujan su nombre, es decir, semianalfabetos o analfabetos funcionales. Maestras también para que les den los fundamentos del cálculo y la lectoescritura, en sí mismas pero además como apoyo para el desarrollo de los talleres de oficio. Eso es una importante dirección en la estructuración del cuadro docente.

Pero la otra, quizás de mayor peso y de mayor dificultad -también hay que decirlo- es la capacitación pedagógica de los instructores. Es decir, nosotros tenemos buenos instructores, es decir, saben su oficio y con la inteligencia natural del uruguayo lo trasmiten. Están en este momento, a partir de este año, con la iniciativa de la Directora apoyados por los programas definidos por competencias, lo cual facilita la labor de transmisión de la habilidad en cuestión. Pero esencialmente se trata de personas que tienen buen oficio. Evidentemente, hay que completar esa formación con rudimentos pedagógicos ágiles, no de teoría sino de procedimientos didácticos que lleguen inmediatamente al alumno.

Hoy de mañana estuvimos trabajando sobre ese tema y viendo que no hay en el país un instituto de capacitación de docentes "no formales" -entre comillas-, es decir, docentes ocupacionales. Pero sí hay en distintas instituciones, algún "know how" sobre ese punto que en lo posible trataremos de conjuntar a ver si se puede hacer un programa dirigido hacia CECAP con todos los que saben del tema en los distintos institutos docentes.

Eso en cuanto a la pregunta referida a la profesionalización del cuerpo docente.

SEÑOR ARREGUI.- Entorno al tema del CECAP, comparto plenamente la visión de la profunda función social y educativa que cumple esta institución que como recién se decía ya tiene una historia institucional y un cuerpo de personal que se brinda de lleno a esta tarea. Ahora, creemos que esto debe verse correspondido con una forma en la cual sus docentes puedan tener una relación con el organismo de mayor estabilidad y de mayor garantía. Comparando la situación de los docentes del CECAP con alguna otra institución educativa -por ejemplo, cualquiera de los subsistemas de la ANEP-, no encontramos la razón de la disparidad de criterios mediante los cuales existe esa relación que tienen como funcionarios. En realidad, no son funcionarios porque son contratados.

En la ley de presupuesto y en las leyes de rendición de cuentas se pierden magníficas oportunidades para regularizar esta situación. Ahora, se comienza a discutir la rendición de cuentas y era otra magnífica oportunidad para solucionar el problema, porque la angustia de los docentes que están en la situación no es nada buena y creo que tampoco le sirve a las autoridades de la educación tener que estar en forma recurrente permanentemente con este tema que se viene planteando año a año en vez de estar concentrando la atención en otros temas más de fondo.

En primer lugar, queremos saber cuál es el motivo de no legalizar. Cuando digo legalizar, me refiero a buscar a través de las leyes de rendición de cuentas que existan los cargos en el organismo, a los efectos de dar una solución más permanente al tema.

A su vez, quiero hacer algunas preguntas específicas sobre la situación actual, porque acá recibimos una delegación de docentes del CECAP. Sabemos que en algo cambió la situación desde esa visita al presente. Pero queremos saber qué sucede en cuanto a los aportes al Banco de Previsión Social; qué sucede en los contratos en cuanto a que se pague un diferencial por la antigüedad que tienen dentro del organismo. Queremos saber también en el nuevo sistema de contratación bajo el sistema de empresa unipersonal -fue lo que me pareció entender- si hubo una rebaja en lo que perciben en forma líquida, y en ese caso cuánto estaban percibiendo en forma líquida antes de esta última contratación respecto a lo que perciben ahora; y qué se piensa hacer para solucionar esto. En momentos precisamente en que sube el costo de la vida, en que se hace más difícil todo, una rebaja nominal que pasa a ser efectivamente mucho más grande, es un perjuicio y desalienta a los docentes para permanecer en sus cargos. Además, es fundamental retenerlos, porque lo que se decía recientemente que hay un compromiso de un núcleo de docentes muy importante, que requiere que permanezcan en la institución.

En síntesis, dos tipos de pregunta: la solución de fondo y los aspectos concretos sobre la nueva contratación.

SEÑORA RONDÁN.- Supongo que todos igual que yo, los que estamos sentados alrededor de esta mesa, conocemos al CECAP. Yo he tenido la suerte de ir en varias oportunidades. Lo conozco; respeto muchísimo la tarea que allí se hace. Me parece que es buena. En general, no damos opiniones en la Comisión pero me permito decirla porque me parece que es, además, una función de servicio. Con esto no quiero decir que los subsistemas no la brinden, porque sí la brindan, pero esto es diferente. Estoy muy de acuerdo con lo que decía la escribana Costábile en que si bien no es enseñanza formal tampoco es informal y creo que no debe ser.

También quiero manifestar de acuerdo con la escribana en cuanto a que se necesitan más maestros, porque en general los chicos que llegan ahí son los expulsados de los subsistemas. Cuando hablo de expulsados, no lo digo porque sean jovencitos con mala conducta. No. Es expulsado del sistema por otras razones: porque tiene alguna dificultad de aprendizaje o porque tiene grandes problemas económicos. En fin, hay toda una problemática que, además, se cubre desde el CECAP. Es bueno decir que en el CECAP se cubren esas carencias y también los boletos.

Quiero hacer una pregunta -es una deformación profesional-, máxime estando la profesora Márquez en el CECAP. El funcionario -para mí no es docente, porque la docencia es una profesión a la que quiero y respeto mucho- que enseña, por ejemplo, zapatería, puede trasmitir bien el oficio por eso que tenemos los uruguayos. Pero yo creo que lo podemos trasmitir mucho mejor si ese conocimiento sobre la especificidad lo llenamos con contenidos pedagógicos. Entonces, mi pregunta concreta es: si han tenido ustedes algún contacto con el INET -saben que la UTU está en la mitad de mi corazón- porque allí teníamos excelentes docentes en los talleres, pero pedagogía cero. Se había pensado implementar algunos cursos que capacitaran en la parte pedagógica, no con la capacitación que pueda tener un egresado del IPA o un maestro normalista, sino algo que pueda hacer que la relación de enseñanza-aprendizaje sea mejor, más productiva y más productiva para ambos: para el docente que se va a enriquecer y para el estudiante que la va a recibir.

Después yo me alejé por razones obvias, no sé si se implementó en el INET. Me parecería interesante saber qué contactos se han hecho con INET. Luego me voy a atrever a hacer una brevísima sugerencia. También coincido con la escribana: no hay ningún lugar donde se capacite de la manera que, me parece a mí -con un poquito de atrevimiento- necesita el CECAP. Pero sí existen en los subsistemas muy buenos profesores de pedagogía, viejos docentes, que podrían hacer esa tarea, que a lo mejor se podría contemplar en algunos de los capítulos de estos convenios con el área internacional.

SEÑORA MÁRQUEZ.- Algunas preguntas estoy capacitada para contestarlas y otras no.

El señor Diputado Arregui hablaba de la estabilidad funcional, de las garantías, de la regularización, de los aportes, qué sucede con la antigüedad, la rebaja de salarios, qué se piensa hacer, cómo retener a los buenos instructores y las soluciones de fondo.

Algunas cosas sí puedo responder y otras no.

Cuando ingresé a este cargo que estoy por nombramiento directo -es bueno decirlo-, me ofrecieron el cargo y presenté en este momento, un estudio que me llevó algunos meses acerca del CECAP que tiene 21 años de existencia y para mí está en una crisis de crecimiento de cruce de caminos, teniendo en cuenta que viniendo del sistema anterior también somos responsables, a veces, de deserciones que ocurren por los propios alumnos o porque el sistema no da respuestas

Una respuesta es que el CECAP no tiene la cobertura que debiera tener; mucho más nacional por razones obvia, por presupuesto, etcétera. Y es una buena respuesta. Está muy bien concebido. Pero como toda cosa que tiene veintidós años de existencia, a veces necesita un "aggiornamiento".

Lo primero que planté al anterior Ministro fue la estabilidad funcional, que no significa que los mismos profesores estén en forma permanente. Hay que hacer una interpretación. Las competencias dadas que tiene son -por eso insisto que hay que buscar otro nombre y que no puede llamarse educación no formal-: proporcionar capacitación adecuada que habilite a desempeñar un puesto de trabajo en la comunidad con el mayor grado de eficiencia; procurar elevar el nivel cultural de los adolescentes de la institución para una buena inserción en la vida socio-económica del país; procurar ubicación laboral o transitoria a los jóvenes que se capaciten en el centro y brindar la asistencia necesaria a la población, incluida la del centro. En estos temas no hay mucho lugar para creatividad porque este es un mandato que hay que cumplir. Para cumplir ese mandato se necesita de docentes titulados. Es decir, maestros que cumplan determinados roles, instructores, asistentes sociales y psicólogos. El organismo tiene que gastar bastante, porque los alumnos que están ahí no solo tienen becas de boletos sino almuerzo y desayuno. Además, por ley, cuando hacen trabajo de producción, tienen un pequeño dinerillo que le corresponde, y que lo incentiva a seguir profundizando en el aprendizaje del taller que seleccionaron conjuntamente con las asistentes sociales y las psicólogas. El taller se eligió teniendo en cuenta en qué se capacitan más. Además, est año y el anterior se hizo un barrido de competencias utilizando las escuelas. También un pesquisaje bastante afinado de cuál es la gama para que el chico se sienta que no es otro expulsado del lugar.

En lo primero que pensamos fue en una bolsa de profesores con un mínimo de estabilidad de aproximadamente tres años. Cuando se tiene claro que este año se va a trabajar un taller de jardinería o de fibra de vidrio porque el mercado lo pide, se ranquean como capacitados y se sienten interesados en trabajar con esa población de jóvenes.

Como cualquier institución educativa -dejemos la palabra formal o informal para otra oportunidad- estaba prevista una cierta lógica que tiene una respuesta para el profesor y el alumno. Eso era lo planteado en el inicio, más que como garantía, como tranquilidad para el centro -que es el que interesa- y para el joven. Si ese instructor viene de una capacitación y se necesita, aprovechemos ese recurso y el lenguaje que le interesa trabajar con ese joven. Lo que este año estamos tratando con Helena Castábile es de llevar esa idea a buen término a fines de 2003.

Acá hubo una fractura no del sistema sino de las cabezas, que son nuevas y lo único que tienen no es el CECAP. Para mí es lo único; para ellos es una ava parte y creo que le han puesto mucho interés. Bueno es decir que cada vez que he reclamado una ayuda o una respuesta sobre algún tema, la he tenido.

Con respecto a los aportes, no me corresponde a mí ese tema. En cuanto a la solución de fondo, debo decir que está planteada y la resuelven las jerarquías.

En lo que tiene que ver con el INET, debo decir que no solo hemos tenido contacto, sino que estos profesores han tenido la suerte de tener -ha venido expresamente para ellos- al mejor profesor que ha trabajado en las competencias. Al mismo tiempo tuvimos la ayuda de Projoven con respecto a estos trabajos. Estamos publicando algunas de las soluciones a las que hemos llegado. Además, hemos trabajado con la GTZ, para la formación dual.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Quiero contestar algunas preguntas que realizó el señor Diputado Arregui.

En primer lugar, con carácter absolutamente general, compartimos la convicción de que debe darse estabilidad a los funcionarios contiguos que tiene el Estado. Esa convicción se funda en las razones de evitar la angustia de tener todos los años una renovación y lograr una mejor continuidad y aplicación del funcionario. Además -y sobre todo- se funda en la certidumbre de que cuando la Constitución otorga derechos a los funcionarios públicos, no distingue entre los presupuestados y no presupuestados, sino que describe la situación de un vínculo que si es continuo pasa a generar derechos. Esa convicción puede no ser compartida por otros intérpretes, pero hago cuestión de que sea examinada y que los argumentos en que se sustenta sean llevados hasta sus últimas consecuencias para interpretar el derecho armónicamente, en lugar de colocar vallas finales como las que nos encontramos para la regularización en este caso.

Por disposición legal, la Administración no puede presupuestar funcionarios hasta el año 2015. A partir de eso, como dato final, para la regularización aparece un obstáculo en el diálogo con las oficinas públicas que actúan. Este obstáculo también lo encontró quien me precedió, el doctor Mercader. Aun así creo que es preciso que en una visión armónica de las normas aplicables se reexamine la cuestión.

Me permito señalar al señor Diputado Arregui que no es sólo con relación al CECAP, sino con otras situaciones similares que tiene el Ministerio dentro de su propio Inciso. Nosotros tenemos funcionarios contratados por el llamado régimen "caché" y becarios -hay alrededor de doscientos cincuenta becarios y aproximadamente trescientos funcionarios "caché"- por los cuales el Estado no está efectuando aportes por sí. El tratamiento que el Ministerio defiende con relación a estos funcionarios, es el que se llegue o a una regularización general o a actos progresivos de regularización. Puesto que no se ha obtenido la regularización general, hemos empezado los actos progresivos a regularización con el Decreto No. 123, por el cual -los señores legisladores podrán apreciar su texto- se van fijando criterios y pautas que llegan incluso a la evaluación, es decir, a documentar en cada caso antecedentes que van generando un interés legítimo o un derecho subjetivo del funcionario. Posteriormente a eso, hemos encargado a la Directora General, al señor Subsecretario -hoy no nos acompaña en virtud de que he debido pedirle que cubriera la reunión de Ministros que se está realizando en Colombia- y al doctor Bervejillo -quien estuvo muy atento al tema-, en colaboración con los contadores del Ministerio, que examinaran las retribuciones de los señores becarios. Los señores becarios tienen un conjunto tan diverso que las retribuciones alcanzan a treinta y cinco escalones distintos. En su lugar, se ha proyectado la confección de algunas reglas sencillas por las que esperamos no pasar de cinco escalones y tener esta parte cubierta.

Asimismo, nuestra convicción ha sido la de plantear que los aportes que deben efectuar como empresas unipersonales quienes en realidad son prestadores de servicios, de alguna manera sean cubiertos por el Estado a cuyo efecto hemos gestionado el aumento de los rubros correspondientes. La última gestión se cumplió la semana pasada. En ello ha estado trabajando el equipo que les acabo de mencionar.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Quiero informar que la semana pasada, los doctores Zapolinsky -adscripto a la Dirección General y hermano del Subsecretario Max Zapolinsky-, Bervejillo, el contador Zunini y el propio Max Zapolinsky se reunieron por más de cuatro horas en la sede del Ministerio de Economía y Finanzas para tratar varios temas. Entre otros, el de los becarios y el de los "caché". Los becarios tienen un conjunto tan diverso de escalas de retribuciones que estas alcanzan a treinta y cinco escalones distintos. En su lugar se ha proyectado la confección de algunas reglas sencillas, por las que esperamos no pasar de cinco escalones, de manera de tener esta parte cubierta.

Asimismo, nuestra convicción ha sido la de plantear que los aportes que deben efectuar como empresas unipersonales quienes en realidad son prestadores de servicios, de alguna manera sean cubiertos por el Estado, a cuyo efecto hemos gestionado el aumento de los rubros correspondientes. La última gestión se cumplió la semana pasada. Ha estado en ello trabajando el equipo que les acabo de mencionar y pido a la escribana Fernández que, sobre este punto, aclare cuál ha sido esa última gestión y luego retomo la palabra, si se me permite.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Para ilustrarlos sobre el tema, reitero que la semana pasada el doctor Zapolinski, adscripto a la Dirección General -hermano del Subsecretario Max Zapolinski-, el doctor Bervejillo, el contador Zunini y el propio contador Max Zapolinski se reunieron por más de cuatro horas en el Ministerio de Economía y Finanzas, para tratar varios asuntos. El tema de los becarios no es el que nos convoca hoy, pero de todos modos el señor Ministro les informó. Entre otros, también estaba el tema de los cachés. A ese respecto, existía inquietud por parte del señor Diputado Arregui, con

relación a los $ 1.300 que estos funcionarios contratados dejaron de percibir a partir de enero del corriente año. Al inscribirse en los organismos de contralor, en DGI y BPS, esto tiene un costo mensual de $ 1.300. Nosotros le planteamos como inquietud de nuestra Cartera al Ministerio de Economía y Finanzas que nos reforzara el rubro de las partidas que nos pasan en forma mensual, para poder subir $ 1.300 los contratos cachés, de forma que estas personas no vean disminuidos sus ingresos. Se nos contestó que se harían las tratativas, pero que muy probablemente se nos reforzarían los rubros para que el Ministerio pudiera cubrir esta diferencia salarial a la que se vieron expuestos.

SEÑOR ARREGUI.- Yo comparto la limitación legal que tiene la Administración en cuanto a que hasta el año 2015 no pueden ser funcionarios públicos, porque eso significa una creación de cargos. Pero, ¿por qué no se aprovechó la oportunidad de la Rendición de Cuentas, en la que el Poder Ejecutivo tiene iniciativa privativa para la creación de los cargos, a los efectos de regularizar esta situación? Más allá de que esté esa ley, una nueva ley modifica a la anterior y por esa vía podría haberse solucionado el problema.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- La respuesta la conocemos todos: estamos teniendo que enfrentar una difícil crisis económico financiera y es notorio que el equipo económico adoptó la posición de que en esta Rendición de Cuentas habría de remitirse una iniciativa con un artículo único. Sobre el motivo por el cual adoptó esa resolución puede explayarse el equipo económico. Si hubiéramos tenido iniciativa para incluir en la Rendición de Cuentas, diríamos que habríamos incluido esta propuesta y otras. Pero la decisión ha estado, básicamente, en el área del equipo económico que, en una situación de dificultad, merece el respeto a sus posiciones, más allá de la opiniones o insatisfacciones que cada uno de nosotros podamos tener en las áreas específicas que nos toquen. El equipo económico hace un verdadero sacrificio para seguir adelante con el manejo de unas finanzas que hoy no permiten ese nivel de apertura, según la visión hoy vigente y en marcha. Otra respuesta que esta no puedo dar. Sin embargo, vuelvo a señalar que una lectura del Derecho en términos armónicos puede dar lugar a una interpretación de las normas que concluya de modo diferente a como hasta ahora se han interpretado. En definitiva, la continuidad auténtica en el trabajo a lo largo de los años puede representar el derecho subjetivo a una determinada protección de base constitucional. Yo no vengo acá como abogado sino como Ministro. Puedo contestar su pregunta, pero no debo avanzar sobre un desarrollo que naturalmente me tienta, porque le aseguro que me tienta mucho más ser abogado que Ministro.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Me gustaría formular una aclaración. La exigencia de anotar a estas personas que prestan su trabajo bajo la modalidad de caché con el Ministerio nos fue solicitada por los organismos de contralor, el Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Nación, que tienen un solo auditor, hoy representado en la persona del contador Britos. Desde enero de este año nos han exigido para poder intervenir los pagos -es decir, para poder nosotros liberar los fondos necesarios para pagar a esta gente sus contratos- la inscripción de todos y cada uno de ellos en DGI y BPS. No es una decisión que fuera tomada en forma arbitraria a partir de este año por parte de nuestro Ministerio.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Con respecto al Fondo Ibermedia se ha hecho algo más que tomar previsiones. Apenas ingresamos al Ministerio, entre las primeras cosas que estuvieron sobre el tapete estaba la deuda pendiente con Ibermedia, que podía obstaculizar el buen funcionamiento de un régimen dentro del cual Uruguay ha tenido buenos éxitos y buenos premios. Esa deuda pendiente se atendió a través de una resolución del 18 de noviembre, apuradamente tramitada, por la que se pagó US$ 62.908, lo que permitió salir de una situación que nos colocaba cerca de la exclusión. Posteriormente, convinimos con Ibermedia el pago en sucesivas cuotas, de otra cuota. El 27 de mayo se pagó a través del Banco de la República -aquí tenemos la fotocopia de los recaudos correspondientes- US$ 21.064. Así, sucesivamente, hubo algún otro pago en el mes de julio. Lo acordado fue obtener un pago de US$ 20.000, que se dispuso el 6 de julio y que posteriormente se cumplió.

El planteamiento que hemos formulado a las autoridades económico financieras es el siguiente. Pudimos nosotros justificar el atraso, pero no debemos justificar la paralización, ya que esta traería como efecto final un daño a los productores. De eso hemos salido a través de gestiones que hemos realizado directamente el

señor Subsecretario y quien habla ante el contador Zapolinski y el doctor Atchugarry. Ese mismo criterio es el que hemos aplicado al FONA, que nace en 1975.

SEÑOR BERGSTEIN.- Quiero saber a cuánto asciende la cuota que se debe pagar a Ibermedia.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Espero que los señores legisladores estén en conocimiento de que, por la ley de Presupuesto, en su artículo 285, se asigna a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura una partida de $ 1:162.000. Eso equivalía, al 22 de febrero de 2001 -a una cotización de $ 11,62 por dólar-, a US$ 100.000. Fue el compromiso que nuestro Estado asumió con el programa Ibermedia. Esa es la partida anual que nosotros tenemos asignada por Presupuesto. Pero, nuestro compromiso fue afrontado en dólares frente a Ibermedia y hoy $ 1:162.000 no son US$ 100.000. De acuerdo con lo que habilita el artículo 285 ya citado, se inicia la gestión de esta partida para obtenerla de la Tesorería General de la Nación, que nos habilita el cupo por la cantidad mencionada en pesos. Siempre tenemos esa diferencia, que la tenemos que gestionar extra cupo, porque nosotros mensualmente tenemos una asignación de alrededor de $ 1:900.000. Si nosotros tuviéramos que pagar la diferencia que hoy equivale a US$ 100.000 menos $ 1:162.000, nos quedaríamos prácticamente sin cupo mensual para afrontar pago de todos nuestros acreedores.

Entonces, el problema es siempre el mismo: nosotros hacemos el trámite, logramos la intervención del lote por los organismos de contralor, pero después la Tesorería General de la Nación no tiene efectivo para darnos la diferencia. En consecuencia, nos la va dando por cuotas, de acuerdo con las disponibilidades de las arcas del Estado en ese momento. Esa es la forma en que estamos pagando hoy los dineros adeudados a Ibermedia.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Dejo constancia de que tras dialogar con el señor Algarí, cuando estaba en plena convalecencia de una intervención quirúrgica, conseguimos salir en el mes de mayo de lo que parecía una nueva dificultad extrema, a través de una financiación en cuotas: la primera parte se está pudiendo cumplir y la segunda parte deberá cumplirse con relación a alguna forma de refuerzo de rubros que resulta necesario, por lo que acaba de exponer la escribana Fernández.

Cuando la señora Directora tomó la palabra yo estaba aludiendo a que el mismo criterio de que, cualquiera sea la dificultad, el cese absoluto del pago no debe ser la conducta a llevar adelante por parte del Ministerio, debía aplicarse al FONA. El FONA tiene como deudor principal a Saeta Canal 10 por US$ 151.000; luego a Canal 12 por US$ 140.000 y después el Ministerio de Educación y Cultura por US$ 139.000. Nosotros sabemos que durante estos años, desde 1995 en adelante, los canales estuvieron pagando hasta que un buen día, a raíz de sus dificultades, dejaron de pagar. En función de ello, pedimos antecedentes. El Ministerio de Educación y Cultura pagó exclusivamente la cuota de 1995 -US$ 20.000- y después no pagó más. Hicimos gestiones ante la Intendencia, visité al Intendente Mariano Arana y buscamos la manera de empezar a atender esto, lo que fue dispuesto y aún no cumplido, por falta de rubros, hace aproximadamente dos meses. La idea, el proyecto que tenemos, es empezar a cumplir, nunca menos de la cuota anual y avanzar todo lo que vayan permitiendo las disponibilidades estrechas en las cuales estamos viviendo.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Me gustaría ampliar algunos detalles.

Al enterarnos de la deuda, gestionamos este pago, pero otra vez nos enfrentamos a la lucha permanente en la que vivimos con los organismos de contralor. Otra vez el auditor, contador Britos, cuando gestionamos esta partida nos hizo una observación. Señaló que no notaba la intervención previa del Tribunal de Cuentas. O sea, cuando este contrato se firmó el día 6 de junio de 1995, debería haber habido una intervención previa del organismo de contralor. Observó eso y, además, nos dijo que es un convenio en el cual no notaba plazos. Nos pidió información sobre el plazo de duración de este convenio. Somos escribanos; leemos el contrato y de ninguna de las cláusulas del contrato emerge eso. No lo redactamos ni estuvimos presentes en el año 1995, pero nos exige que le digamos qué plazo tiene el contrato y una intervención previa, retroactiva al año 1995. Por eso hace un mes que tenemos trabado este trámite en la Auditoría Interna para poder hacer efectivo el pago.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Dejo constancia de que además de esta queja, inicialmente, cuando se planteó el tema del FONA, en el pasivo del Ministerio no estaba anotado, de ninguna manera -reitero-, un contrato que provenía del 6 de junio de 1995.

Nuestros esfuerzos han de fructificar cuando comencemos a pagar, lo que hemos hablado no solo con el Intendente sino también con los Presidentes del FONA -que ahora están cesando- y de AGADU, maestro Buenseñor.

Este es el estado en el que encontramos el tema. El FONA en total tiene un déficit de US$ 737.000; mejor dicho, es acreedor de esa cifra y, dentro de ella, la proporción que corresponde al Ministerio es sensiblemente menor al 20%. Aún así, el Ministerio entiende que debe atenderlo y se propone asignar, nuevamente, a un delegado, ya que, entre los antecedentes que han llegado a nuestro conocimiento, desde hace varios años que no había una delegación actuante del Ministerio en el FONA, y eso, indiscutiblemente, es un vacío que deberá llenarse.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, relativo al logo cultural.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Sobre el tema del logo cultural, nuestra información a través de la Dirección de Cultura, es que ya existe un expediente que permite utilizar el logo cultural; lo que ha faltado es la suficiente difusión, ya que, inclusive, hay una comunicación a la Dirección Nacional de Aduanas, que se efectuó en su momento. No sé si el profesor Courtoisie quiere abundar sobre el tema, pero, en síntesis, es eso.

SEÑOR COURTOISIE.- Quiero hacer alguna precisión adicional.

Desde el punto de vista técnico, están absolutamente definidos los colores y las características del logo, así como también está previsto el formulario de Aduana. Simplemente, restan resoluciones, por ejemplo, en las que se designe a un representante del Ministerio -por ejemplo, en la Dirección de Cultura- a efectos de que, si surge alguna dificultad o hubiera que afinar el tema del formulario, se realice con la Aduana. Pero está todo pronto y más que pronto.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Me permito señalar que estoy en permanente contacto con el Director de Aduanas por algún otro tema y que es nuestro propósito obtener que lo que ya es norma pase a instrumentarse y, sobre todo, a comunicarse en el ámbito del MERCOSUR.

En definitiva, a uno mismo le sucedió hace poco más de un año que, sin tener conocimiento de que la norma existía, llevó un objeto artístico como obsequio a Buenos Aires y tuvo que pagar en la Aduana argentina unos tributos que el conocimiento de esta norma habría permitido obviar. Si le pasa a uno que, teóricamente, algo de Derecho sabe, qué le puede pasar a un romántico que pinta o esculpe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, relativo al estudio de la posibilidad de la coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para la definición de una cuenta satélite de la cultura en el Banco Central y, a su vez, de la reglamentación de los artículos 327 y 328 de la Ley Nº 16.462, de enero de 1994.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Francamente, declaro que la definición de una cuenta satélite de la cultura en el Banco Central no la hemos planteado hasta ahora.

La reglamentación de los artículos mencionados aquí, no resultaron conectados con nuestra función en el Ministerio de Economía y Finanzas. Pediré que la doctora Collazo, quien estudió el punto, exponga sobre el particular.

SEÑORA COLLAZO.- Simplemente, quiero hacer una acotación con respecto a estos artículos.

En realidad, en la Ley Nº 16.462 no existen estos artículos. Es decir que habría una trastocación de la ley o del articulado.

(Interrupción de la señora Representante Percovich)

——De cualquier manera, estuvimos haciendo un estudio con el doctor Bervejillo y de ninguna de las normas que suponemos adecuadas al caso surge la conformación de esta figura de una cuenta satelital, sin perjuicio de que se pueda conversar.

SEÑORA PERCOVICH.- Hay una confusión.

Se trata de una Ley de Presupuesto quinquenal o de la Rendición de Cuentas de los años 1990 y 1995. En esa oportunidad, se aprobaron dos artículos que establecen la posibilidad de que aquellas empresas que colaboren con emprendimientos culturales sean exoneradas, etcétera. No traje el material ahora.

SEÑORA COLLAZO.- Eso es exacto.

SEÑORA PERCOVICH.- Nosotros planteamos al señor Ministro de Economía y Finanzas anterior la posibilidad de reglamentar estos artículos, porque era lo que faltaba. En aquel momento el Ministro dijo que el concepto "emprendimientos culturales" era muy vago para establecer una reglamentación, pero que estaba dispuesto a ofrecer personal especializado del Ministerio de Economía y Finanzas para trabajar con el Ministerio de Educación y Cultura en una definición más precisa de lo que significa un emprendimiento cultural. La reglamentación de esa ley es un largo reclamo de AGADU y de todos los organismos y asociaciones culturales.

SEÑORA COLLAZO.- Es exacto lo que acaba de decir la señora Diputada Percovich con relación a que no existe la reglamentación de esos dos artículos. De cualquier manera, no se corresponden con el número de la ley, sin perjuicio de que el Ministerio -por supuesto, estará a estudio del señor Ministro, como corresponde- podría abocarse al estudio de esa posibilidad. Además, sabemos que en el Código Tributario ya existe la exoneración como figura jurídica de una cantidad de aportes que hacen las empresas relacionado, precisamente, con emprendimientos culturales. Es decir que como antecedente existe.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Reconozco que tengo deseos de devolver el piropo de que es muy vaga la expresión "emprendimientos culturales"; yo haría el inventario de cosas vagas que se dicen desde el ángulo de la economía. Creo que, piropo a piropo, saldríamos nosotros triunfadores. Pero reconozco, también, que puede ser un poco vago lo de: "Está a estudio del señor Ministro". Eso me parece casi una abstracción. De modo que, cariñosamente, quiero decir que el punto específico, si como presumíamos, se refiere a eso, lo hemos conversado con la doctora Collazo y con el doctor Bervejillo y, en definitiva, se trata de algo bastante sencillo: cómo dotar de precisión el acto por el cual se produce la exoneración de tal manera que el contralor que se efectúe de ese acto resulte de una evidencia compulsiva para los servicios impositivos. Nada más. En esa materia estamos dispuestos a trabajar comprimidamente. Pero eso no está a estudio; ya es una convicción. ¿Cómo se instrumenta? Eso es otra cosa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si nosotros pudiéramos colaborar con la implementación...

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Lo agradecemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Porque hace mucho tiempo que estamos detrás de esto. Si de alguna manera pudiéramos estar en contacto con alguno de ustedes, hablar con el señor Ministro de Economía y Finanzas para que designe a una persona de su Cartera y poder, de una vez por todas, facilitar el camino...

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Voy a proponer un camino que me parece corto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que usted diga, señor Ministro. Lo que queremos es colaborar.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- El primer paso es tener una redacción. Después se saca, se pone, se adorna, pero alguien tiene que tener una redacción. La semana que viene recibirán un papel de trabajo que pretenderá ser un anteproyecto de ley y lo comunicaremos al Ministerio de Economía y Finanzas, donde ya estamos por ser clientes de libreta en función de que ayer fuimos por el Registro Civil, hoy fuimos por los registros y dentro de un rato tendremos que ir por el ISEF.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el penúltimo punto del orden del día, relativo a una solicitud presentada por la señora Diputada Percovich concerniente a posibles irregularidades de la Escuela Nacional de Danza Folclórica, inquietud que también la trasladara en un pedido de informes.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Con fecha 6 de febrero recibimos el planteamiento. En función de existir dos distintas actuaciones administrativas relativas a la Dirección de la Escuela Nacional de Danza, División Folclore, el 7 de abril dispusimos la incorporación de estas dos actuaciones a un solo expediente y la instrucción de una investigación administrativa que había sido dispuesta en uno de ellos, pasó a ampliarse. El 3 de julio se efectuó el interrogatorio -he pedido las actuaciones- y el tema se tiene por una investigación aún no concluida, pero que está en vías de concluir en las próximas semanas.

Naturalmente, es de buen precepto que no adelantemos el resultado final de la investigación, pero no podemos callar -porque en definitiva, sería lo mismo que no venir- que estamos en presencia de situaciones serias, que nos preocupan, y a cuyo respecto vamos a adoptar resoluciones que ya hemos conversado con el señor Director de Cultura, no más allá de la primera semana de agosto. Quiero que el profesor Courtoisie, por lo menos, ratifique que el tema nos preocupa, inclusive, más allá de las dos irregularidades administrativas, menores en apariencia, pero, en definitiva, conceptualmente relevantes.

Más allá de eso, nos preocupa otro aspecto, y es que la Escuela Nacional de Danza, División Folclore, debe jerarquizarse. A este respecto, separado de estas dos investigaciones, hemos hecho contactos en Presidencia y con gente estudiosa del área danza. Por ejemplo, hemos hablado con Margaret Graham, retirada ahora de la Escuela Nacional de Danza, División Ballet; hemos hablado sobre el estado actual de conversación o no respecto al folclore nuestro hace tres meses, cuando todavía no habían avanzado estas investigaciones.

Asimismo, hemos hablado con el profesor Assunçao y tenemos una posibilidad de obtener algún apoyo de la UNESCO para rescatar estos valores nacionales, pero tenemos la convicción de que si no se tecnifica al máximo el fundamento y aun la selección de aptitud, nos puede pasar que la Escuela Nacional de Danzas, División Folclore, no alcance el nivel que queremos dar a todo el Ministerio. Queremos que si el Ministerio brinda educación para excluidos o marginados, la brinde lo mejor posible y, en este caso, no tengamos ninguna duda de que va a haber que operar.

Me gustaría que si el profesor Courtoisie tiene algo para decir, que lo haga.

SEÑOR COURTOISIE.- Voy a ser breve porque algunos aspectos trascendentes ya han sido mencionados por el señor Ministro; ratifico todos los criterios expresados por él. En particular nos hemos preocupado por confeccionar un nuevo reglamento interno de la División Folclore de la Escuela Nacional de Danza y también nos hemos preocupado por plantear la perspectiva de normalizar internacionalmente contenidos y métodos, al punto que hemos interactuado -además de quienes ha mencionado el señor Ministro- con personas vinculadas a la Universidad, que tienen el carácter de expertos en materia de programas comparativos de escuelas de danzas folclóricas en el mundo.

Además, en lo formal, he pedido a la Dirección Nacional de Secretaría que a través de la Dirección de Educación provea un técnico para evaluar todos los aspectos educativos, los métodos, los diplomas, la duración de los cursos y otros detalles y estoy seguro que esa Dirección nos va a realizar un muy buen aporte en ese sentido.

De manera que la División Folclore de la Escuela Nacional de Danza es una preocupación muy seria para nosotros, que se suma a los demás temas que hoy nos convocan.

SEÑORA PERCOVICH.- Me alegro de que continúe la investigación sobre el último tema que se planteaba. Creo que mi pedido de informes fue muy claro; la preocupación de fondo era la falta de un marco teórico del folclore, de buena calidad para la Escuela, y me alegro mucho que se haya recurrido a eso.

Quisiera hacer una sola pregunta sobre algo expresado por el señor Ministro. Ha trascendido un llamado para la creación de una compañía nacional de danza tradicional que creo que surge -no sé si es así- de la organización Todos por Uruguay que preside la señora del Presidente. En el caso de que ustedes encaminaran la escuela del Ministerio hacia un nivel como el que tenía antes -en la época de Ayestarán, etcétera- no sé si esa compañía entraría en competencia con ella o se trataría de un emprendimiento de tipo turístico.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Hemos tenido un diálogo al respecto por iniciativa de la señora del Presidente y el resultado ha sido que por mi parte he aconsejado que no se produzca una competencia sino un reforzamiento de lo que existe y se está tratando de reformar, inclusive llevando más que el bisturí a fondo, si es preciso, y abocándonos a eso que tan certeramente mencionaba la señora Diputada a modo de falta, es decir un marco teórico.

El eje de todo esto es que nuestro modo de trabajar se ha visto perturbado en muchos ámbitos -este es uno- por haber distorsionado la vieja regla del pensamiento occidental "primo il pensiero, dopo la azione", primero se piensa y luego se actúa. Y entonces, la falta de suficiente teoría es lo que termina haciéndonos poco prácticos, por aquello de Mark Twain, en el sentido de que no hay nada más práctico que una buena teoría.

De modo que celebro la coincidencia y entiendo que el camino tiene que llevar a que conjuntemos los esfuerzos en lugar de generar nuevas derivadas que nos brinden una realidad cada vez más fragmentada.

SEÑOR BERGSTEIN.- No quiero formular una pregunta sino un breve comentario de poca trascendencia, porque no resisto la tentación de hacerlo. Estoy de acuerdo con todo lo que se dijo aquí sobre el punto. Hace unos días, estando en Budapest, nos invitaron a una función del conjunto de danza folclórica húngaro que funciona en el marco del Estado, espectáculo recomendable. Luego, inquiriendo algunos detalles supimos que ellos trabajan en la materia en combinación con el Ministerio de Turismo. Es claro que Hungría es un país que recibe veinte millones de turistas por año, pero utilizan esa manifestación y la jerarquizan como una expresión de lo que es el país. Considerando el aspecto turístico pienso que si tuviéramos un conjunto estable cuyo nivel lo justificara podría ser muy interesante hacer eso porque a veces vienen turistas de Estados Unidos o de algún país europeo -lamentablemente no tenemos ese tipo de turistas en el número necesario-, y quieren ver algún espectáculo de danzas folclóricas pero no saben qué hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Ministro: queda pendiente el último punto motivo de la invitación, independientemente de que si usted puede brindarnos su opinión sobre el texto del proyecto del Diputado Bergstein ya estaríamos completando un capítulo de nuestro trabajo.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Agradecería que la Comisión aceptara -por una razón práctica que voy a explicar después- que pasemos al tema planteado por el señor Diputado Bergstein, sin perjuicio de luego abordar el sexto punto

Tengo a la vista un primer proyecto, de abril de 2003, y luego uno actual, con reformas, que me ha alcanzado el señor Diputado Bergstein.

Sobre la cuestión de principios,...

SEÑOR BERGSTEIN.- Ese tercer proyecto quizás pueda ser considerado como segundo por los miembros de la Comisión porque nosotros, luego del proyecto original a que hacía referencia el señor Ministro, por razones que la Comisión conoce, habíamos acotado el ámbito. A ese proyecto acotado por una sugerencia del señor Diputado Mieres, le hemos suprimido el antisemitismo por considerarlo incluido en las restantes hipótesis. De manera que lo que el Ministro considera como segundo proyecto

difiere con el que tienen los integrantes de la Comisión en que se suprimió la referencia expresa el antisemitismo.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Este proyecto, que he podido conocer en el día de hoy, mantiene una línea de principios a la que hemos prestado adhesión tanto en este Ministerio, en el que las circunstancias nos han puesto a trabajar, como a lo largo de muchos años. De manera que afirmamos nuestro total apoyo al interés nacional de la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación por motivos religiosos, color de la piel u origen nacional o étnico.

Establecido esto y entendiendo que el camino para algún comentario sobre la redacción o la forma no puede ser esta intervención, señalamos que en el proyecto el artículo 5º establece una Comisión honoraria con un representante del Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá. El artículo 8º comete a nuestro Ministerio suministrar la infraestructura y los recursos humanos -en la versión que tengo y que se me hizo llegar por faz me parece que falta algo; creo que falta el proemio del artículo 9º.- pero lo importante es que el Ministerio de Educación y Cultura pasa a tener una Comisión relacionada con el combate contra la xenofobia y la discriminación. Debemos considerar que ya tiene una Comisión en marcha por el tema de la violencia doméstica y nada hace prever que no aparezcan algunas otras Comisiones cuya función sea la batalla contra la patología del derecho, contra la patología de la convivencia.

Nosotros tomamos el encargo con mucha pasión y mucho cariño, tanta pasión y tanto cariño que señalamos que entre los propósitos del Ministerio está crear una Dirección de derechos de la persona que unifique estos combates y que en lugar de solo actuar por implícitos negativos nos permita afirmar por positivo el derecho de la persona. Y digo de la persona porque tengo alguna reserva con respecto a la expresión "derechos humanos"; ya sé que "derechos humanos" fue el término que acuñó Naciones Unidas en 1952, porque en varios idiomas -entre ellos el nuestro- la expresión "derechos del hombre" parecía excluir a la mitad de la humanidad, es decir a la mujer. No se tomaba "derechos del hombre" en el sentido de su raíz latina considerando homo como homo sápiens u homo faber, donde homo quiere decir tanto hombre como mujer; pero no se le puede estar explicando latín a todo el mundo y menos en un país en el que uno de los combates que tiene nuestro Ministerio es el de la ortografía y la redacción, combate que se da dentro y fuera de nuestra Cartera.

Entonces, acepto que durante cincuenta años se haya estado hablando de derechos humanos, pero parecería que el efecto pedagógico en las novísimas generaciones, por reverberaciones de los contenidos gramaticales, es que "derechos" es lo sustantivo y "humano" pasa a oírse como lo adjetivo, y eso es contrario a la convicción profunda que, además, radica en los derechos naturales -artículos 72 y 332 de la Constitución- y en la regla según la cual lo sustantivo es la persona y es de ella que dimanan los derechos.

¿Por qué digo la persona? Para eludir la contraposición hombre-mujer que se quiso resolver con la expresión "derechos humanos". Pero cualquiera fuere el nombre, la preocupación vertebral que tiene el Ministerio es que los derechos de la persona se afirmen por la positiva y que de esa manera el combate contra estas patologías -las que acabo de mencionar y algunas más que van a ser señaladas en los tiempos venideros- resulte un combate en el que no solo estemos combatiendo la enfermedad sino construyendo la salud.

Esta convicción proviene de una experiencia de vida y no solo de la voluntad de que se construya un sistema de conceptos muy ordenado. La experiencia de vida nos mostró a buena parte de los aquí presentes que el Uruguay, hace 40 años, empezó a dar por supuestas demasiadas cosas. Entonces, dando por supuesto que la libertad es un tema en el que coincidimos todos, que la paz también, que el amor al prójimo también, pasamos a no transmitir suficientemente algunas verdades de fondo y a abandonar toda preocupación por ellas. Hoy, en un mundo fragmentado en el que la violación a los derechos de la persona llega por imágenes televisadas en glorioso tecnicolor y nos estremece, por ejemplo, que entre las paredes del Parlamento se haya tenido que hablar de qué hacen nuestros soldados frente al canibalismo, hoy con ese cuadro enfrente, creo que es un deber de sensibilidad que, por encima de sectores políticos, sintiendo que la función que estamos cumpliendo es de Secretaría de Estado y no de defensa partidaria de un color determinado, nos pongamos de acuerdo en generar un espacio afirmativo para los derechos, un espacio de comunicación y vigilancia constante de lo afirmativo, que dé protección y seguridad a quienes todavía sufren discriminación en nuestro país.

Y no es solo una discriminación; hay varias discriminaciones: en el orden racial, en el señalamiento de la extranjería como motivo de xenofobia, etcétera. Parece que nosotros tenemos que darle, a través de ese camino, una suficiente seguridad en cuanto al fondo, es decir, seguridad filosófica, que permita a nuestro país volver a ser el país de acogimiento sin discriminación y continuar viviendo algunas virtudes que lo contraponen hoy a los horrores que nos están llegando del mundo.

Entonces, en función de esto, damos apoyo, damos la bienvenida a lo que resuelva el Parlamento y explicamos en qué contexto queremos inscribir nuestro trabajo en la materia.

Eso sí -apostillas sobre la marcha- en el artículo 3º se establece el objeto: proponer políticas nacionales y medidas concretas para prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y la discriminación por motivos religiosos, color de la piel u origen nacional o étnico -aclaro: "o étnico", no "u étnico". Ahora bien: si ese es el objeto, luego se establece en el artículo 4º que será asimismo competencia de la Comisión Honoraria. Pero al establecer la competencia -desde punto de vista del Derecho Administrativo la competencia y el objeto pasan a confundirse- me parece que hay una relación de fin a medio. El artículo 3º establece el objeto, o sea, el fin, la meta. El artículo 4º da las herramientas a través de las cuales la Comisión va a cumplir esos propósitos, y hace una enumeración amplia, que quizás podría condensarse un poco más. Si simplemente el proemio no dijera: "Será asimismo competencia de la Comisión Honoraria" -porque no es asimismo- y dijera "Serán cometidos de la Comisión Honoraria...

SEÑORA COLLAZO.- En el artículo 7º dice: "En caso de sustitución permanecerán en sus funciones hasta que no asuma"; habría que sacarle el "no".

SEÑOR BERGSTEIN.- Mi servicio dactilográfico no es de la calidad del que tiene el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- La doctora Collazo Ibánez tuvo el honor de ser discípula de su abuelo, Roberto Ibáñez y de conocer y tratar a la poetiza Sara Ibáñez, que fue su abuela, y fue llamada en condición, precisamente, de redactora.

Pasando al último punto, si lo permite la señora Presidenta, voy a dar la explicación que prometí, subsanada la omisión. El señor Vallarino, Director de la Biblioteca -también procedente de la Administración precedente- se encuentra por esta semana en Madrid, en ejercicio de sus funciones, obteniendo acuerdos ventajosos para la Biblioteca, por lo cual no pude pedirle que nos acompañara. Tomé contacto con la señora Subdirectora -precisamente, los temas me llegaron en la comunicación última- y le pedí que lo que me empezó a decir por teléfono me lo mandara por fax. Voy a leer dicho fax textualmente, ya que me parece el camino republicano natural, pero aclaro que es en primera audición, es decir, no llegué siquiera a ensayarlo. Es lectura a primera vista, como dicen los músicos.

Dice así: "El estado de conservación de este acervo que integra el patrimonio cultural del país" -se refiere a que el cometido esencial es la custodia de 900.000 volúmenes de libros, folletos, publicaciones periódicas, manuscritos así como fotografías, acuarelas, mapas, planos, postales y otros- "presenta numerosos problemas provocados por agentes externos como polvo, humedad, luz, temperatura, pero también por la fragilidad del papel, su constante consulta además de mutilaciones.- Carencias - Capacidad de los depósitos colmada. Por esto y por razones de seguridad es necesario que el material ya microfilmado sea llevado a un depósito fuera de la Institución, ya que no pueden estar albergados en un mismo edificio los originales así como los microfilmes, negativos y copias". Hay un riesgo en eso.

Continúa: "Falta de limpieza sistemática de las colecciones a fin de evitar el depósito de polvo y formación de hongos. La Institución posee dos subsuelos de depósitos de diarios, donde el problema de humedad existe a pesar de contar con un sistema de renovación de aire. Es indispensable contratar una empresa que realice la tarea de limpieza, bajo la supervisión de los técnicos de la Institución, pero no se cuenta con crédito suficiente para ello.- Limitado el número de recursos humanos calificados para proceder a la restauración y encuadernación de los materiales en vías de deterioro, así como dificultades para la adquisición de insumos que muchas veces se obtienen por donación.- Acondicionamiento térmico y lumínico en la Sala de Materiales Especiales. Debido a las últimas granizadas, una cantidad importante de vidrios de claraboyas de esa sala se rompieron, entrando agua por las mismas, humedeciendo pisos de madera y algunos materiales allí custodiados, creándose un microclima proclive a la formación de hongos. Existe un proyecto de

acondicionamiento elaborado por el M.T.O.P. en el año 1995 el que no se ha concretado hasta la fecha por su alto costo.- Falta de crédito para reparación de sistema de sensores de humo, que en su mayor parte se encuentran fuera de servicio y sin service.- Vigilancia a través de empresas especializadas".

Ese es el informe que me dirige la señora Subdirectora Mabel Batto -ya teníamos noticia de algunos elementos-, que nos lleva a revisar esos números con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -parece ser lo más urgente- y ver de qué manera se los puede atender. Desgraciadamente, unos recursos que iba a aplicar la Unión Europea a esta finalidad -no a la finalidad edilicia, sino de apoyo a la Biblioteca Nacional- luego han sido aplicados a otra finalidad, por disposición de la Unión Europea, no nuestra. Personalmente, me opuse cuanto pude, pero el diálogo no resultó fructífero.

Señalo, en contrapartida, que existe en la Biblioteca Nacional una muy buena atención a los lectores y está en vías de instrumentarse la puesta en marcha de un método de consulta absolutamente informatizado a partir de recursos donados por Japón, mejor dicho, a partir de elementos físicos -lo que con anglicismo se llama "hardware"- que están ya están instalándose, y que entrará en proceso de digitación por lo menos en el mes de setiembre y probablemente en el mes de agosto.

Al no tener para esta finalidad los recursos de la Unión Europea -para esto era que iban a aplicarse-, hemos gestionado ante la Presidencia de la República los recursos necesarios para que esa digitación, aunque un poco más lenta de lo que se preveía, no demore más, para no recibir al Embajador de Japón con sus equipos paralizados en los próximos tiempos, sumando esto a una colección de desmanejos que en distintas etapas desgraciadamente ha tenido nuestra dificultad -cuando digo "nuestra" digo nacional y sin discriminar entre los sucesivos Gobiernos Nacionales y Departamentales- para responder con prontitud a lo que se nos da con alguna prontitud o para actuar con espíritu de seguimiento en cosas que es fácil celebrar en el punto de partida y es difícil llegar a inaugurar habilitándolas a pleno.

En la Biblioteca tenemos buen espíritu de trabajo y lo estamos siguiendo de cerca. Hemos visitado la Biblioteca más de una vez.

Muchas gracias por habernos escuchado y voy a escuchar las preguntas que tengan al respecto.

SEÑORA PERCOVICH.- Quiero hacer un comentario simplemente para que el señor Ministro lo lleve como reflexión.

De esa enumeración que hace la señora Subdirectora, teniendo en cuenta las carencias presupuestales que tienen el Ministerio y el país, rescataría la falta de habilitación de Bomberos, porque si se nos quema el acervo cultural que hay dentro de la Biblioteca, sería una tragedia nacional. Creo que ella señala las deficiencias de la instalación eléctrica; quizás sería lo primero que debería atender el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Agradezco la sugerencia.

SEÑORA PERCOVICH.- El señor Ministro mañana tiene que venir al Parlamento por el tema presupuestal y no podré estar presente. Quiero señalarle que en la Rendición de Cuentas, en el avance físico por proyectos de inversión, donde se señalan como objetivos el cuidado del edificio para preservar el valioso acervo que custodia -que es el objetivo de los proyectos de inversión que tiene el Ministerio- hay un retraso bastante grande por lo ejecutado, no por topes -lo que sería comprensible, como hay en otras Unidades- sino por la demora en los llamados a licitación en lo que tiene que ver con la infraestructura de la Biblioteca Nacional.

En cuanto a la automatización se señala también un retraso bastante grande de la ejecución. El objetivo era acelerar los procesos técnicos y mejorar los niveles de calidad de los servicios al público y también acá se señala la demora en los llamados a licitación.

Son dos cuestiones de gestión que nos llaman la atención. Quizás respondan a lo que acaba de decir el señor Ministro, es decir, a los cambios de Administraciones, pero en el caso de la Biblioteca, que ha tenido una

Dirección bastante permanente, queremos llamar la atención en esos dos temas porque nos parece que los temas de gestión a veces tienen mucho que ver con la aplicación.

En el caso de la automatización, es una lástima que se siga con el sistema de fichas, pero el señor Ministro decía que quizás haya algún apoyo externo para poder digitar algo más que la bibliografía nacional, que es lo que por lo menos se nos había dejado hace un año como preocupación por parte de la propia Biblioteca.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Quiero significar que lamento que no está el Director con nosotros para explicar el tema de las licitaciones pendientes. No recuerdo -y tengo bastante buena memoria- que me haya planteado que estuviera pendiente ninguna licitación. Me permito preguntárselo a la Directora General.

SEÑORA PERCOVICH.- Así viene en la Rendición de Cuentas.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Ahora bien, quiero señalar que el tema de la digitación para informatizar el servicio al público ya ha sido resuelto pero no con recursos externos sino con recursos del propio Estado y esa fue una gestión que realizamos ante la Presidencia de la República.

Con respecto al tema de los bomberos, me parece que hay que llamarlos a la velocidad que corresponde llamar a los bomberos.

SEÑOR BERGSTEIN.- Hace años -cuando estábamos en el Senado- planteamos más de una vez el problema del riesgo de un incendio en la Biblioteca Nacional. A lo mejor podría ser una buena idea -previa inspección de la Dirección Nacional de Bomberos para que dijese todo lo que habría que hacer- establecer un presupuesto. No descartaría la idea de realizar una colecta nacional entre toda la gente interesada en la cultura del país y la preservación del contenido de la Biblioteca Nacional. Como decía la señora Diputada Percovich, este es un tema altamente preocupante.

En la Legislatura pasada visité alguna vez la Biblioteca -no soy experto en electricidad- y no sé si la situación se modificó para bien o para mal o si sigue incambiada, pero realmente es un tema que a uno un día le puede explotar en la cara.

SEÑORA PERCOVICH.- Quiero decir algo relativo a la instrumentación de un artículo de la Ley Nº 16.320, de Rendición de Cuentas, que dio para mucha imaginación cultural. Me refiero al artículo 265 -aspecto que también fue planteado por el señor Director de la Biblioteca-, por el que se establece la creación de un impuesto del 5% al valor de enajenación de las obras de arte u objetos de valor artístico o histórico. En la norma se define que serán agentes de retención que responderán solidariamente del monto del tributo, los martilleros, los comisionistas, los intermediarios, los "marchants", etcétera. Ello requeriría una iniciativa del Poder Ejecutivo para ser instrumentado y, seguramente, una reglamentación quizás del Ministerio de Economía y Finanzas. Se trata de fondos destinados para la Biblioteca Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Efectivamente, la ley establece ese impuesto. Nosotros hemos redactado la reglamentación y ya hemos recibido la queja de los señores martilleros y de los "marchants". Entonces ¿para qué voy a traerles la queja si en definitiva ustedes son industriales mayoristas?

De todas maneras, estamos convencidos de que hay que seguir adelante con la norma a los efectos de cumplirla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos agradecer al señor Ministro y a su equipo la posibilidad de haber compartido con nosotros esta reunión de trabajo que ha sido muy fructífera para esta Comisión.

No me gustaría que se fueran sin decirles que nosotros, independientemente de lo que se ha señalado en cuanto a las dificultades de la Biblioteca Nacional, queremos destacar la calidez de su gente. Digo esto

porque en oportunidad de haber tenido que pedir material para realizar una exposición que tenía que ver con las mujeres pioneras de este Parlamento, las propias funcionarias de la Biblioteca -quienes perciben un salario que no es el que todos quisiéramos que tuvieran- nos atendieron muy bien. Sabemos que con afecto personal custodian todo lo que allí se encuentra. Me quedé maravillada con todo -de pronto por ser una gran admiradora del vestido de novia de Delmira, de los efectos personales de Juana y de esas mujeres tan impresionantes y referentes para nosotras-, así como también con la multiplicidad de material que pudimos ver en esa tarde de visita especial a la Biblioteca. Además, nos conmovió el entusiasmo de las funcionarias al mostrarnos con mucho cariño los efectos que tan celosamente custodiaban. Por tanto, me parecía bueno cerrar esta reunión con un aspecto diferente que también caracteriza a los funcionarios de la Biblioteca que, en momentos de andar equilibrando las situaciones difíciles, tiene que ser considerado.

Nos parecía justo trasladar esto al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Quiero agradecer la oportunidad de dialogar sobre el tema y voy a comprometerme en dar respuesta precisa sobre la línea de trabajo en conjunto, especialmente en cuanto a los puntos específicos que nos hemos referido. Genéricamente, todo lo que pueda deducirse de las posiciones de principio, sobre las cuales hemos fundado nuestras respuestas, queda comprometido por natural deducción.

El modo más eficaz -sin perjuicio de venir al Parlamento las veces que nos convoquen porque es un ámbito que ustedes lo hacen particularmente agradable- para evitar que las cosas se dilaten es la llamada telefónica al Ministerio en horas de la tarde, entre las 15 y las 18 horas. En principio, contestamos todas las llamadas telefónicas, salvo alguna excepción por estar en alguna reunión muy formal.

(Diálogos)

————Habitualmente atiendo a los señores Legisladores que llaman por teléfono y me resultó particularmente ingrato que en el caso de la señora Presidenta no hubiéramos procedido como en realidad es de regla. Pero no voy a buscar más responsables que una genérica incomunicación que me ha producido más de una vez la Secretaría. Hay una dificultad muy grande para convencerse que es verdad que atendemos a todo el mundo y creo que no soy el único a quien le ha pasado esto. De todos modos, era bueno que lo dijera y que ratificara el compromiso de atender razonablemente. Alguna vez puede ser que no podamos contestar enseguida; pero es muy raro que eso pueda suceder en esa forma.

Por último, quisiera referirme al punto que mencionó la señora Presidenta en cuanto a Juana de Ibarbourou. Nosotros queremos realzar su nombre y darle el destino final que merecen sus restos. Juana de Ibarbourú debe estar en el Panteón Nacional. Esa es una convicción que abrigamos y que debe ser compartida por el Parlamento. Nos resultaría muy natural que así se procediera.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala el señor Ministro de Educación y Cultura y asesores)